



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO ACADÉMICO

Acta Resumida

Reunión Extraordinaria No. 11-2025 del 21 de noviembre de 2025

Siendo las 9:22 a.m., la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, dio la más cordial bienvenida a los Nuevos Representantes Docentes para el periodo 2025-2028 ante este órgano de gobierno.

Facultad de Ingeniería Civil: el Prof. Deeyvid Sáez, la Prof. Analissa Icaza y el Prof. Manuel Castillero. Facultad de Ingeniería Eléctrica: el Prof. Dorindo Cárdenas, la Prof. Sherlie Portugal y la Prof. Ana Clevis Lozano. Facultad de Ingeniería Industrial: la Prof. Aura Jaén, la Prof. Vanesa Peñalba y el Prof. Mario Hernández. Facultad de Ingeniería Mecánica: el Prof. Jimmy Chang, el Prof. Alexis Ojo quien habilitó a su suplente el Prof. Gilberto Coronado y el Prof. Dimas Portillo. Facultad de Ing. de Sistemas Computacionales: el Prof. Henry Lezcano, el Prof. Ernesto García y el Prof. Víctor Fuentes. Facultad de Ciencias y Tecnología: el Prof. Martín Peralta, la Prof. Yarielda Cruz y el Prof. Armando Tuñón. Centro Regional de Azuero: el Prof. Lilio Villarreal. Centro Regional de Bocas del Toro: el Prof. Gustavo Fernández. Centro Regional de Coclé: el Prof. Desiderio Bourdet. Centro Regional de Colón: la Prof. Lesbia Góndola. Centro Regional de Chiriquí: el Prof. Eduardo Beitia quien habilitó a su suplente la Prof. Hilda Castro. Centro Regional de Panamá Oeste: el Prof. Gaspar González. Centro Regional de Veraguas: el Prof. Salvador Barrios.

Igualmente, la **Dra. Laguna**, le dio la bienvenida al **Mgtr. Julio Quiel**, como nuevo Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica.

Seguidamente, con el cuórum reglamentario, se inició la Sesión Extraordinaria en el Salón de Reuniones del Edificio de Rectoría, con la lectura del Orden del Día, por parte del Secretario General, **Ing. José Varcasia A. M.Sc.**

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de Calendario de Reuniones Ordinarias – Año 2026. (*)
2. Designación de los Representantes Docentes ante las diferentes Comisiones Permanentes.
3. Apertura de Concurso de Cátedra de la Facultad de Ingeniería Eléctrica en el Centro Regional de Chiriquí.
4. Requisitos para ocupar los Tres Primeros Puestos de Honor en las Ceremonias de Graduación de la UTP.
5. Propuesta de la apertura de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Biomédica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica. (*)

(*) Enviado por c.e.

Adicionalmente, la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, solicitó Cortesías de Sala para el Prof. Daniel Cervantes y la Directora Ejecutiva de Currículo, la Dra. Anayansi Escobar.

- ❖ Con 35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobó el **Orden del Día** y las **Cortesías de Sala, para el Prof. Daniel Cervantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y la Directora Ejecutiva de Currículo, la Dra. Anayansi Escobar.**

Punto No. 1, **Propuesta de Calendario de Reuniones Ordinarias – Año 2026**

El **Ing. José Varcasia A. M.Sc.** realizó la presentación de la propuesta:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO ACADÉMICO
PROPUESTA
Calendario de Reuniones Ordinarias
Año 2026

DÍA	MES	HORA
6	Febrero	9:00 a.m.
6	Marzo	9:00 a.m.
10	Abril	9:00 a.m.
8	Mayo	9:00 a.m.
5	Junio	9:00 a.m.
3	Julio	9:00 a.m.
7	Agosto	9:00 a.m.
4	Septiembre	9:00 a.m.
9	Octubre	9:00 a.m.
20	Noviembre	9:00 a.m.

Nota: Las sesiones extraordinarias serán convocadas de acuerdo a la necesidad de considerar temas específicos.
Fundamento Legal: Reglamento Interno del Consejo Académico.

- ❖ Se aprobó el **Calendario de Reuniones sin modificación**, con 36 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

Punto No. 2, **Designación de los Representantes Docentes ante las diferentes Comisiones Permanentes**

La **Dra. Mirtha Moore**, Vicerrectora Académica, indicó: El Consejo Académico tiene diferentes comisiones a formar y en este momento estas comisiones serán conformadas, valga la redundancia, con la participación de los nuevos docentes y los que han sido reelegidos en este Consejo Académico.

Cada Comisión debe ser renovada y en este proceso los voluntarios a formar las diferentes comisiones pueden participar. Damos un proceso de decisiones entre ustedes y posteriormente aquellos voluntarios que quieran formar parte de cada Comisión, lo sometemos al pleno y aprobamos entonces la integración de cada Comisión.

Existen varias comisiones que pertenecen al Consejo Académico, donde primeramente tenemos: la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, la Comisión Permanente de Asuntos Disciplinarios, la Comisión Permanente de Reglamentos y la Comisión Especial de Multiconsejos.

Así es que, serían estas comisiones las que tenemos entonces que conformar en el día de hoy y la más extensa prácticamente es la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, donde cada uno de ustedes pudiera postularse para formar parte de las comisiones.

Podemos ver entonces que para la Comisión Permanente de Asuntos Académicos hay tres (3) Representantes de los Profesores de la Sede, un (1) Representante de los Profesores de los Centros Regionales. Para la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas hay tres (3) Representantes de los Profesores de la Sede, un (1) Representante de los Profesores de los Centros Regionales. En la Comisión Permanente de Asuntos Disciplinarios, dos (2) Profesores Representantes de la Sede y un (1) Representante de los Profesores de los Centros Regionales. Para la Comisión Permanente de Reglamentos,

un (1) Representante de Profesores de la Sede y un (1) Representante de los Profesores de los Centros Regionales y la Comisión Especial de Multiconsejos, un (1) Representante del Consejo Académico con su respectivo Suplente.

Posteriormente, la **Dra. Ángela B. Laguna C.** señaló: Se ha hecho un excelente ejercicio democrático y le estamos presentando los resultados que ya se obtuvieron. Hubo comisiones en que se tuvo que hacer votaciones internas para que salieran estos comisionados.

CONSEJO ACADÉMICO NUEVOS REPRESENTANTES DOCENTES ANTE LAS COMISIONES PERMANENTES PERIODO 2025-2028			
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS		COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	
Tres (3) Representantes de los Profesores de la Sede	AURA JAÉN (FII)	Dos (2) Representantes de los Profesores de la Sede	VANESA PEÑALBA (FII)
	DORINDO CÁRDENAS (FIE)		ARMANDO TUÑÓN (FCYT)
	MANUEL CASTILLERO (FIC)	Un (1) Representante de los Profesores de Centros Regionales	LESBIA GÓNDOLA (C.R. COLÓN)
Un (1) Representante de los Profesores de los Centros Regionales	SALVADOR BARRIOS (C.R. VERAGUAS)		
COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAS, BECAS Y SABÁTICAS		COMISIÓN PERMANENTE DE REGLAMENTOS	
Tres (3) Representantes de los Profesores de la Sede	SHERLIE PORTUGAL (FIE)	Un (1) Representante de los Profesores de la Sede	VÍCTOR FUENTES (FISC)
	MARIO HERNÁNDEZ (FII)	Un (1) Representante de los Profesores de Centros Regionales	LILIO VILLARREAL (C.R. AZUERO)
	ERNESTO GARCÍA (FISC)		
Un (1) Representante de los Profesores de Centros Regionales	EDUARDO BEITIA (C.R. CHIRIQUÍ)	COMISIÓN ESPECIAL MULTICONSEJOS	
		Un (1) Representante del Consejo Académico	SHERLIE PORTUGAL (FIE)
		Un (1) Suplente	MARIO HERNÁNDEZ (FII)

Bien, dado a que ya ha habido un acuerdo entre todos los miembros del Consejo de ubicarse en las distintas comisiones, si no hay ninguna obsesión con respecto a esto, entonces pasaríamos a aprobar los Nuevos Representantes Docentes ante las Comisiones Permanentes del Consejo Académico.

- ❖ Con 37 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobó los **nuevos Representantes Docentes ante las Comisiones Permanentes para el periodo 2025-2028.**

Resaltó la **Dra. Ángela B. Laguna C.:** Vale recordarles la importancia, la responsabilidad que están asumiendo, porque en muchas ocasiones, pues, el destino, la vida de nuestros colegas depende de lo que se discute allí, voluntariamente han asumido esa responsabilidad que requiere participación, juicios objetivos, conocimiento de los reglamentos y el Estatuto, así es que eso es lo que se espera, para este período que culminará en el 2028.

Punto No. 3, **Apertura de Concurso de Cátedra de la Facultad de Ingeniería Eléctrica en el Centro Regional de Chiriquí.**

Realizó la introducción la **Dra. Mirtha Moore:** Muy buenos días a todos y felicitaciones a todos los miembros del Consejo Académico y a los que han sido elegidos en las diferentes comisiones. En este punto, el 26 de octubre del 2016 en la Junta de Facultad No. 02 se aprueba la cátedra cuya descripción dice "Electrónica y Automatización", con una (1) posición a concurso.

En el punto 4 a la derecha en **Título Básico** observan en rojo, "Licenciatura en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones" que no aparece a la izquierda y la razón para esto, es que en la Junta de Facultad mencionada se aprueba que el Título Básico debería tener la "Licenciatura en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones" como consta en el acta y fue aprobada en esa misma Junta, ese título básico adicional.

Evidenciamos en el acta de la Junta y se comprueba que había una omisión en el texto cuando mandaron entonces a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, la descripción del Título Básico y se incluye esa licenciatura.

Lo recibimos en la Comisión Permanente de Asuntos Académicos el 7 de noviembre del 2025, la Junta de Facultad fue ratificada el 15 de noviembre del 2016, se añade al Título Básico lo aprobado en la Junta de Facultad.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ ABRE A CONCURSO PARA PROFESOR REGULAR LA SIGUIENTE CÁTEDRA:	
APROBADO EN JUNTA DE FACULTAD CPAA	
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA ABRE A CONCURSO PARA PROFESOR REGULAR LA SIGUIENTE CÁTEDRA: A. DESCRIPCIÓN: 1. Área: Electrónica y Automatización 2. Posición a concurso: Una (1). 3. Contenido: Electrónica básica, Electrónica de Potencia, Electrónica Aplicada a Automóviles, Circuitos Lógicos, Presupuesto Eléctricos y Electrónicos, Mantenimiento Eléctrico y Electrónico, Taller de Equipos y Mediciones, Electrónica III, Electrónica IV, Introducción a la Robótica Industrial. 4. Título Básico: Licenciatura en Ingeniería Eléctrica y Electrónica o Licenciatura en Ingeniería Electromecánica o Licenciado en Tecnología Electrónica o Título Académico Equivalente.	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA ABRE A CONCURSO PARA PROFESOR REGULAR LA SIGUIENTE CÁTEDRA: A. DESCRIPCIÓN: 1. Área: Electrónica y Automatización 2. Posición a concurso: Una (1). 3. Contenido: Electrónica básica, Electrónica de Potencia, Electrónica Aplicada a Automóviles, Circuitos Lógicos, Presupuesto Eléctricos y Electrónicos, Mantenimiento Eléctrico y Electrónico, Taller de Equipos y Mediciones, Electrónica III, Electrónica IV, Introducción a la Robótica Industrial. 4. Título Básico: Licenciatura en Ingeniería Eléctrica y Electrónica o Licenciatura en Ingeniería Electromecánica o Licenciado en Tecnología Electrónica o Licenciatura en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones o Título Académico Equivalente.

En los **Requisitos para los Concursantes**, la Comisión recibe lo que ven a la izquierda y lo que ven a la derecha, está modificado en lo que ven en rojo, donde dice "*Poseer Especialidad en Docencia Superior*" porque eso fue lo que aprobó el Consejo Académico anterior, que todos los concursos de esa fecha en adelante íbamos a preestablecer como requisito esa especialidad en docencia superior y se incluye.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ ABRE A CONCURSO PARA PROFESOR REGULAR LA SIGUIENTE CÁTEDRA:	
APROBADO EN JUNTA DE FACULTAD CPAA	
5. Lugar de Ejercicio: Centro Regional de Chiriquí de la Universidad Tecnológica de Panamá. B. TIPO DE PROFESOR: El tipo de profesor requerido es de Tiempo Completo, con 40 horas semanales de dedicación a labores universitarias en la Universidad Tecnológica de Panamá, según se establezca en la organización docente, con un mínimo de 12 horas de dedicación a la docencia y el resto en labores de investigación, extensión y administración. C. REQUISITOS PARA LOS CONCURSANTES: 1. Nacionalidad Panameña. 2. Poseer Título Básico. 3. Poseer Título de Maestría en el área del concurso. 4. Poseer formación en docencia superior, de acuerdo a los requisitos mínimos exigidos por la Universidad Tecnológica de Panamá. 5. Poseer tres (3) años de experiencia como profesor universitario, de los cuales por lo menos uno (1) debe haberse cumplido en la Universidad Tecnológica de Panamá, o; un (1) año de experiencia docente en la Universidad Tecnológica de Panamá en la Categoría de Profesor Adjunto IV. 6. Poseer experiencia docente certificada, por lo menos un (1) año de experiencia docente en el área de concurso.	5. Lugar de Ejercicio: Centro Regional de Chiriquí de la Universidad Tecnológica de Panamá. B. TIPO DE PROFESOR: El tipo de profesor requerido es de Tiempo Completo, con 40 horas semanales de dedicación a labores universitarias en la Universidad Tecnológica de Panamá, según se establezca en la organización docente, con un mínimo de 12 horas de dedicación a la docencia y el resto en labores de investigación, extensión y administración. C. REQUISITOS PARA LOS CONCURSANTES: 1. Nacionalidad Panameña. 2. Poseer Título Básico. 3. Poseer Título de Maestría en el área del concurso. 4. Poseer Especialidad en Docencia Superior. 5. Poseer tres (3) años de experiencia como profesor universitario, de los cuales por lo menos uno (1) debe haberse cumplido en la Universidad Tecnológica de Panamá, o; un (1) año de experiencia docente en la Universidad Tecnológica de Panamá en la Categoría de Profesor Adjunto IV. 6. Poseer experiencia docente certificada, por lo menos un (1) año de experiencia docente en el área de concurso.

De esta manera, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos realiza la siguiente recomendación: aprobar la apertura de Concurso de Cátedra en el área de Electrónica y Automatización, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, en el Centro Regional de Chiriquí. Ese es el Informe de la Comisión señora Rectora.

A continuación la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, abrió a la discusión la propuesta presentada, en donde surgieron las siguientes recomendaciones:

- En el punto No. 3 de los Requisitos para los Concursantes de este Concurso, agregar el título de "Doctorado" quedando finalmente así: 3. Poseer Título de Maestría o Doctorado en el área del concurso.
- Incluir en el punto No. 4 de los requisitos contemplados en las Bases de Concursos, "o Título Académico Equivalente". Quedando de la siguiente manera: 4. Poseer Especialidad en Docencia Superior o Título Académico Equivalente.
- ❖ Con 36 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, se aprobó la **apertura del Concurso de Cátedra en el área de "Electrónica y Automatización", de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, en el Centro Regional de Chiriquí**; quedando como se presenta a continuación:

A. DESCRIPCIÓN:

1. Área: Electrónica y Automatización.

2. Posición a Concurso: Una (1).

3. Contenido:

Electrónica Básica, Electrónica de Potencia, Electrónica Aplicada a Automóviles, Circuitos Lógicos, Presupuesto Eléctricos y Electrónicos, Mantenimiento Eléctrico y Electrónico, Taller de Equipos y Mediciones, Electrónica III, Electrónica IV, Introducción a la Robótica Industrial.

4. Título Básico: *Licenciatura en Ingeniería Eléctrica y Electrónica o Licenciatura en Ingeniería Electromecánica o Licenciatura en Tecnología Electrónica o Licenciatura en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones o Título Académico Equivalente.*

5. Lugar de Ejercicio: *Centro Regional de Chiriquí de la Universidad Tecnológica de Panamá.*

B. TIPO DE PROFESOR: *El tipo de profesor requerido es de Tiempo Completo, con 40 horas semanales de dedicación a labores universitarias en la Universidad Tecnológica de Panamá, según se establezca en la organización docente, con un mínimo de 12 horas de dedicación a la docencia y el resto en labores de investigación, extensión y administración.*

C. REQUISITOS PARA LOS CONCURSANTES:

1. *Nacionalidad Panameña.*
2. *Poseer Título Básico.*
3. *Poseer Título de Maestría o Doctorado en el área del Concurso.*
4. *Poseer Especialidad en Docencia Superior o Título Académico Equivalente.*
5. *Poseer tres (3) años de experiencia como profesor universitario, de los cuales por lo menos uno (1) debe haberse cumplido en la Universidad Tecnológica de Panamá, o; un (1) año de experiencia docente en la Universidad Tecnológica de Panamá en la Categoría de Profesor Adjunto IV.*
6. *Poseer experiencia docente certificada, por lo menos un (1) año de experiencia docente en el área del concurso.*

Punto No. 4, Requisitos para ocupar los Tres Primeros Puestos de Honor en las Ceremonias de Graduación de la UTP

Señaló la **Dra. Ángela B. Laguna C.**: Bien, este tema lo habíamos planteado en el Consejo anterior, pero ahora para su discusión le solicitamos a la Vicerrectora Académica que nos informe lo acordado en la Comisión.

La **Dra. Mirtha Moore** expresó: Sí, efectivamente, en la reunión de Asuntos Académicos incluimos el tema de los requisitos para ocupar los tres primeros puestos como dice la señora Rectora, basado en los antecedentes que teníamos sobre todo para poder resolver algunos detalles que no eran del todo muy saludables, desde el punto de vista de que un estudiante, por ejemplo, de una carrera intermedia de Técnico pudiera tener el primer puesto y un año después, cuando obtenía el título de Licenciatura, también tenía el primer puesto y eso no debe pasar. Entonces en base a que la Universidad tiene carreras de licenciaturas y algunas de ellas tienen un título intermedio y también tiene carreras de técnico como final sin llevar a la licenciatura, se discute en la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y se presenta la siguiente propuesta para la consideración del pleno del Consejo Académico, la cual dice lo siguiente:



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE PANAMÁ

REQUISITOS PARA OCUPAR LOS TRES PRIMEROS PUESTOS DE
HONOR EN LAS CEREMONIAS DE GRADUACIÓN DE LA UTP.

Los puestos de honor en las ceremonias de graduación de la Universidad Tecnológica de Panamá serán adjudicados a los tres primeros estudiantes con los índices académicos más altos entre los asistentes a la ceremonia, siempre que pertenezcan a carreras de Licenciatura.

Los egresados de programas que ofrecen un título intermedio de Técnico no serán considerados para la adjudicación de los puestos de honor en la ceremonia de graduación.

En aquellos casos en los que el programa de estudios finalice únicamente con la obtención del título de Técnico, los estudiantes podrán ser considerados para ocupar puesto de honor en la ceremonia de graduación, siempre que hayan alcanzado el índice académico requerido.

Abierta a discusión la propuesta por parte de la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, se ostentó seguidamente la modificación a la proposición de la Comisión, presentándose así:



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE PANAMÁ

REQUISITOS PARA OCUPAR LOS TRES PRIMEROS PUESTOS DE
HONOR EN LAS CEREMONIAS DE GRADUACIÓN DE LA UTP.

Los puestos de honor en las ceremonias de graduación de la Universidad Tecnológica de Panamá serán adjudicados a los tres primeros estudiantes asistentes a la ceremonia con los índices académicos más altos, **separados en dos grupos, carreras de licenciaturas no ingenieriles y carreras de licenciaturas en ingeniería.**

Los egresados de programas que ofrecen un título intermedio de Técnico no serán considerados para la adjudicación de los puestos de honor en la ceremonia de graduación.

En aquellos casos en los que el programa de estudios finalice únicamente con la obtención del título de Técnico, los estudiantes podrán ser considerados, **dentro del grupo de carreras de licenciaturas no ingenieriles** para ocupar puesto de honor en la ceremonia de graduación, siempre que hayan alcanzado el índice académico requerido.

- ❖ Aprobándose con 36 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones, la **propuesta modificada de los Requisitos para ocupar los Tres Primeros Puestos de Honor en las Ceremonias de Graduación de la UTP.**

Punto No. 5, **Propuesta de la apertura de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Biomédica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica.**

Mencionó la **Dra. Mirtha Moore**: El 7 de noviembre del 2025 se recibe ante la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, la propuesta de apertura de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Biomédica, de

la Facultad de Ingeniería Eléctrica. Esa carrera fue aprobada en la Junta de Facultad No.05 de 2025 aprobada el 29 de julio del 2025. La Junta de la Facultad de Ingeniería Eléctrica tiene un nuevo Decano y se dio en el proceso después del 29 de julio de 2025, las elecciones de docentes y elecciones estudiantes que conforman la Junta de Facultad.

Es prudente que esta apertura de carrera se presente si así lo considera el Consejo, cuando la Junta de Facultad de Ingeniería Eléctrica tenga la oportunidad de ratificar lo que se aprueba el 29 de julio del 2025, ya que no ha habido una segunda Junta de Facultad, después de la aprobación de la carrera de Ingeniería Biomédica. Someto a la consideración del pleno, señora Presidenta.

Consultó la **Dra. Ángela B. Laguna C.**: Sí, es que creo que es requisito ¿Lcda. Nedelka?

Respondió la **Mgtr. Nedelka Espinosa**: Realmente el Estatuto establece un mecanismo de control para el Rector en cuanto a las aprobaciones de la Junta de Facultad y se observa que falta que se dé la nueva aprobación en la siguiente sesión de la carrera. No se ha dado en la Junta de Facultad, así que lo más recomendable es, ya que tenemos un nuevo Decano y nuevos miembros de la Junta de Facultad, que se someta próximamente, en diciembre creo que van a tener una Junta, ellos lo vean y después en el mes de febrero podemos traerlo acá al Consejo para aprobar la carrera y se apertura el otro año, que es lo que se busca.

En virtud de lo anterior, se consideró retirar el punto, hasta que se dé la ratificación de la reunión de la Junta de Facultad del 29 de julio de 2025, en la siguiente Junta de Facultad de la Facultad de Ingeniería Eléctrica.

Concluidos los puntos del Orden del Día, y dado a que era la última reunión de este año del Consejo Académico, la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, les deseó a todos los miembros, que pasen unas felices fiestas de fin de año en armonía, en paz, con el amor de sus familias, muchas bendiciones y salud.

Intervino el **Est. Josep Sagel**: Solamente quería agradecer a la administración, este es mi último Consejo, no hice los requisitos para la reelección para el próximo periodo, así que era para agradecer toda la atención y cariño que me ha ofrecido este Consejo. De verdad, desde que llegué aquí siempre he recibido apoyo de cada uno de los miembros.

Felicito al Ing. Julio Quiel por su victoria en las elecciones del decanato, también felicito a todos los miembros nuevos del Consejo, y exhorto para los nuevos miembros que vienen, que le sigan brindando el apoyo que a mí me ofrecieron, en guiarlos y hacerles entender la importancia al estudiante que este Consejo es el corazón de la Institución, todo lo que se discute aquí es a favor y para promover e innovar nuestra Universidad. Así que agradezco a todos por su apoyo y su recibimiento.

La **Dra. Ángela B. Laguna C.** resaltó: Es muy merecido el aplauso que se le da al estudiante Sagel. Aquí le entregamos un reconocimiento por parte del Consejo.

Quisiera, ya extraoficialmente, sobre todo a los miembros nuevos del Consejo, comentarles que realmente la participación del estudiante de Veraguas fue extraordinaria en este Consejo. Yo no sé si tuvo algunas inasistencias porque prácticamente en todos los Consejos, no solamente tuvimos su asistencia, que es algo muy importante, sino la más destacada colaboración, porque se sintió la participación estudiantil a través del estudiante Sagel y eso es digno de reconocimiento.

Así es que, más bien el Consejo te agradece a ti, pues esa participación responsable durante estos años en que hemos estado aquí, aprovechando todas tus participaciones y esa manera tan respetuosa de darnos a conocer los sentimientos y las necesidades del sector estudiantil.

La sesión fue cerrada siendo las 11:44 a.m. Presidió la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, Rectora y fungió como secretario del Consejo, el **Ing. José Varcasia A. M.Sc.**

ASISTENCIA

Dra. Ángela B. Laguna C., Rectora; Dra. Mirtha Moore V., Vicerrectora Académica; Mgtr. Alex Matus M., Vicerrector de Vida Universitaria (*); Lcdo. Amílcar A. Díaz T., Coordinador General de los Centros Regionales; Mgtr. Juan Morán, Director de Planificación Universitaria (**); Ing. José Varcasia A. M.Sc., Secretario General (**); Lcda. Lineth Lara, Directora de Bienestar Estudiantil (**); Ing. Oscar Patiño, Representante (Suplente) del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión; y la Mgtr. Nedelka Espinosa, Directora General de Asesoría Legal (*).

El Dr. José Fábrega, Representante del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión, presentó excusa. La Dra. Lilia E. Muñoz A., Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión (*); la Mgtr. Esmeralda Hernández P., Vicerrectora Administrativa (*) y el Ing. Ricardo Carrillo P., Representante de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, estuvieron ausentes.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Civil: El Decano Ing. Angelino Harris, el Prof. Deeyvid Sáez y el Prof. Manuel Castillero. La Prof. Analissa Icaza presentó excusa.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica: El Decano Ing. Julio Quiel, el Prof. Dorindo Cárdenas, la Prof. Sherlie Portugal y la Prof. Ana Clevis Lozano.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Industrial: La Prof. Aura Jaén, la Prof. Vanesa Peñalba y el Prof. Mario Hernández. La Decana Mgtr. Delia G. de Benítez presentó excusa.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica: El Decano Dr. Orlando Aguilar, el Prof. Gilberto Coronado (Suplente) y el Prof. Dimas Portillo. El Prof. Alexis Ojo presentó excusa. El Prof. Jimmy Chang estuvo ausente.

Representantes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales: El Decano Dr. Armando Jipsion, el Prof. Ernesto García y el Prof. Víctor Fuentes. El Prof. Henry Lezcano presentó excusa.

Representantes de la Facultad de Ciencias y Tecnología: El Prof. Martín Peralta, la Prof. Yarielda Cruz y el Prof. Armando Tuñón. La Decana Mgtr. Catalina González R. estuvo ausente.

Representantes del Centro Regional de Azuero: El Director Lcdo. Ismael Batista y el Prof. Lilio Villarreal.

Representantes del Centro Regional de Bocas del Toro: El Director Dr. José Mendoza y el Prof. Gustavo Fernández.

Representantes del Centro Regional de Coclé: El Director Mgtr. Efraín Conte y el Prof. Desiderio Bourdet.

Representantes del Centro Regional de Colón: La Directora Lcda. Evet Clachar y la Prof. Lesbia Góndola.

Representantes del Centro Regional de Chiriquí: La Directora Dra. Iveth del Rosario Moreno y la Prof. Hilda Castro (Suplente). El Prof. Eduardo Beitia presentó excusa.

Representantes del Centro Regional de Panamá Oeste: La Directora Dra. Lineth Alain y el Prof. Gaspar González.

Representantes del Centro Regional de Veraguas: El Director Mgtr. Adriano Martínez, el Prof. Salvador Barrios y el Est. Josep Sagel.

(*) Cortesía de Sala Permanente.

(**) Con derecho a voz, según Ley 17 de 1984.



ING. JOSÉ VARCASIA A. M.Sc.
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL
CONSEJO ACADÉMICO



SECRETARÍA GENERAL



DRA. ÁNGELA B. LAGUNA C.
RECTORA Y PRESIDENTA DEL
CONSEJO ACADÉMICO

/Mb.

Aprobada por el Consejo Académico en la Reunión Ordinaria No. 01-2026 del 6 de febrero de 2026.